



16 ENE 2020

José Luis PORTELLA TRUJILLO

Resolución Directoral

Lima, 15. de Enero de 2020

VISTO: La Resolución Directoral N° 199-2019/D/HNDM, de fecha 18 de Diciembre del 2019, que conforma la Comisión de Trabajo para Elaborar el Plan de Mejora de Cirugía de Día y Corta Estancia Hospitalaria", del Hospital Nacional Dos de Mayo;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 212.1 del Artículo 212, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 199-2019/D/HNDM, de fecha 18 de Diciembre de 2019, se aprueba la conformación de la Comisión de Trabajo para Elaborar el Plan de Mejora de Cirugía de Día y Corta Estancia Hospitalaria", del Hospital Nacional Dos de Mayo, la misma que según Oficio N° 01-2020-SERV. OTORRINO-DC/HNDM, de fecha 06 de Enero de 2020, la Presidenta del Comité de Cirugía de Día y Corta Estancia Hospitalaria y el Jefe del Departamento de Cirugía, solicitan la corrección del nombre de dos de los integrantes de la citada Comisión, ya que erróneamente se ha consignado los nombres de los Servidores Civiles como: M.C. Rosario PUM NORIEGA y M.C. Antonio Carlos DELGADO ELES PURE cuando debe ser: M.C. Rosario PUN NORIEGA y M.C. Antonio Manuel DELGADO ELES PUREN, error material que se debe rectificar mediante el presente acto administrativo;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Jefe del Departamento Cirugía y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 053-2017-MINSA, que encarga a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto, el Cargo de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el error material, incurrido en la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 199-2019/D/HNDM, de fecha 18 de Diciembre del 2019, en los siguientes términos:



- DICE:

M.C. Rosario PUM NORIEGA
M.C. Antonio Carlos DELGADO ELESURE



DEBE DECIR:

M.C. Rosario PUN NORIEGA
M.C. Antonio Manuel DELGADO ELESUREN



Artículo 2º. - Quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 199-2019/D/HNDM, de fecha 18 de Diciembre del 2019.

Artículo 3º. - La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL VALAGRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (a)
C.M.D. 10000 R.N.E. 10000

RDMKO/CECQ/CTC /ELVF/WGCH/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta
 - Dpto. de Cirugía
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O de Estadística e Informática.
 - Interesados
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se levantó en fecha

18 ENE 2020

José Luis PORTIELLA TRUJILLO